

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR AMIR OFEK, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DEL ESTADO DE ISRAEL, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, EN CALIDAD DE CONCURRENTE CON SEDE EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 71-2019, aprobado el 20 de Mayo de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 del 24 de Mayo de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las siete de la mañana del día catorce de mayo del año dos mil diecinueve, de las manos del Excelentísimo Señor **Amir Ofek**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Israel ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con Sede en la República de Costa Rica, emitidas en Jerusalén el día 21 kisleb 5779:29 de noviembre del año 2018, por el Excelentísimo Señor Presidente del Estado de Israel Reuven (Ruvi) Rivlin y por el Excelentísimo Señor Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores, Benjamín Netanyahu.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Amir Ofek**, para ser acreditado en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Israel, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con Sede en la República de Costa Rica.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de mayo del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.